



Dei in re marañensis



**SELLO QVARTO: VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SESENTA.**

Dha Ciudad p. su D. Pedro Rato Lardon, D.  
Thomas de Montenegro, D. Juan Céspedes, D.  
Manuel Valleso D. Martin de Escano, D. Juan  
Narique D. Jph de Ribera, D. Alonso Hernandez  
D. Jines Messia, D. Pedro Rato Borzono, D.  
D. Juan Carría Carría D. Lorenzo Rato, D.  
Agustin Lacom D. Alonso Carríasiler D. Fran.  
Anrich, D. Alonso de Torres y D. Agustin  
Carría Campeno <sup>res</sup> y acordaron lo siguiente

sob. Rincon de  
D. Jines

El N. D. Martin de Escano Comisario de la  
Correspondencia dio cuenta a esta C. que  
por su Procurador en Madrid se le escrive  
en este correo haberse concedido a esta C.  
la facultad que solicitava para el arriendo  
de la mill veteruientar catonre farrepa  
de tierra en el Rincon de Jines, quedando  
dho Procurador en remita a unánim alama-  
yor brebedad, el Despacho de dho expedicion  
dñ: Jentendido por esta Ciudad: Fuenda  
que por su N. Justicia Cavallero Comisario  
de Propios y Procurador Cindico general  
(a quien se corresponde esta Comision por  
la cantidad que resulten para ren-  
teparacion de la que esta C. tiene supli-  
dar de sus propios) se pare a dho Rincon  
al mayor brebedad, para que con su asis-  
tencia hagan hitar y señalax la suerte  
de

